

RESOLUCION de la Séptima División Hidrológico-Forestal, del Patrimonio Forestal del Estado, relativa al expediente de expropiación forzosa de la finca denominada «Parcelas del Cántaro», sita en el término municipal de Serón (Almería).

El próximo día 7 de abril de 1964, a las doce horas de la mañana, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Parcelas del Cántaro», sita en el término municipal de Serón (Almería), afectada por el Decreto de 22 de junio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 12 de marzo de 1964.—El Representante de la Administración.—2.199-E.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 651/1964, de 12 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «Diversos repuestos para entretenimiento de la calefacción Dragonair de aviones T.7».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Diversos repuestos para entretenimiento de la calefacción Dragonair de aviones T.siete», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «Dragonair Limited», de Inglaterra, «Diversos repuestos para entretenimiento de la calefacción Dragonair de aviones T.siete», por un importe total de mil quinientas setenta y cuatro libras esterlinas, siete chelines y cinco peniques, cuyo contravalor en moneda española más gastos derivados de la importación asciende a cuatrocientas cuarenta y cinco mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 652/1964, de 12 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «Diversos repuestos para motor Lycoming TVO-435-A1A».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Diversos repuestos para motor Lycoming TVO-cuatrocientos treinta y cinco-A uno A», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «Cooperative Industries Inc.», de Estados Unidos de América, «Diversos repuestos para motor Lycoming TVO-cuatrocientos treinta y cinco-A uno A», por un importe total de doscientos cuarenta dólares, cuyo contravalor en moneda española más gastos derivados de la importación, asciende a veintiséis mil quinientas pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 653/1964, de 12 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «2.000 bujías LB3/3 Lodge para aviones T.7».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Dos mil bujías LB tres/tres Lodge para aviones T. siete», las que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «Spark Plug y Ceramics Division», de Inglaterra, «Dos mil bujías LB tres/tres Lodge para aviones T. siete», por un importe total de dos mil quinientas cincuenta y ocho libras esterlinas, ocho chelines y dos peniques, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación asciende a seiscientos noventa mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 654/1964, de 12 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «Repuestos para helicóptero Z1.B (Westland)».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Repuestos para helicóptero Zuno.B (Westland)», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «Westland Aircraft Ltd.», de Inglaterra, «Repuestos para helicóptero Zuno.B (Westland)», por un importe total de mil seiscientas setenta y cinco libras esterlinas, diecinueve chelines y siete peniques, cuyo contravalor en moneda española más gastos derivados de la importación asciende a trescientas ochenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 655/1964, de 12 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «70 colchones muelle y 70 almohadas muelle para Oficial, 80 colchones muelle, 60 almohadas muelle y 100 camas niqueladas para Suboficial».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Setenta colchones muelle y setenta almohadas muelle para Oficial; ochenta colchones muelle, sesenta almohadas muelle y cien camas niqueladas para Suboficial», y al objeto de asegurar a las mismas la necesaria calidad, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Setenta colchones muelle y setenta almohadas muelle para Oficial; ochenta colchones muelle, sesenta